

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS

Doctora,
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

Asunto: Respuesta C I R C U L A R CSJCAC25-232

En respuesta a la circular de la referencia, se rinde el informe conforme a su solicitud así:

Radicado del proceso	Fecha de la audiencia	Audiencia(s) solicitadas y realizada(s)	Audiencias retiradas por la Fiscalía, con indicación de la causa	Fiscalía que solicitó la audiencia
17380600005120231021500	13-07-2023	LEGALIZACION APREHENSION FORMULACION IMPUTACION MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	NO APLICA	NO APLICA
17380600007120250050000	09-05-2025	LEGALIZACIÓN APREHENSIÓN LEGALIZACION ELEMENTOS INCAUTADOS	NO APLICA	NO APLICA

En el periodo correspondiente al año 2024, no se solicitaron audiencia de control de garantías correspondientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Atentamente,


JAMES ALVAREZ PLATA
SECRETARIO